



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO MURIEL HURTADO
DEMANDADAS	SERVIENTREGA S.A. y DAR AYUDA TEMPORAL S.A.
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00270-00
DECISIÓN	ORDENA ARCHIVO

Conforme la constancia que antecede (Nro. 062 expediente electrónico) y como quiera que dentro del plenario obran los documentos que dan cuenta del cumplimiento a lo pactado por las partes en la audiencia de conciliación celebrada dentro del presente asunto el pasado 04 de octubre de 2021 (Nro. 061 expediente electrónico) y como no existen pendientes por resolver, se dispone el archivo de las diligencias.

Por secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados (caniguzu@yahoo.com; darayuda@darayuda.com.co; canoabogados@yahoo.com; evalenciavallejo@gmail.com; contabilidad@darayuda.com.co; felipecanao@hotmail.com;

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86556131eabf4fe3ac06926675b470c3dc0a8ca895047bf0d2dee39eefb5f7b4

Documento generado en 02/11/2021 08:09:00 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**